

Memorándum 49/2020

Ampliación de moratoria y régimen de facilidades de pago

Buenos Aires, 26 de agosto de 2020

En nuestros memorándums 99/19, 11/2020, 22/2020, 40/2020, 42/2020, 44/2020 y 45/2020 informamos que se dictó una moratoria y régimen de facilidades de pago. Ahora, mediante la Ley 27.562 se amplía dicho régimen incluyéndose las obligaciones vencidas al 31/7/2020. A continuación, un breve resumen de las novedades.

1. La moratoria alcanza a todas las personas humanas y jurídicas responsables de tributos y de recursos de la seguridad social.
2. Excepto MiPyMEs, entidades sin fines de lucro y pequeños contribuyentes, quedan excluidos quienes posean activos financieros en el exterior y no repatrien por lo menos el 30% dentro de los 60 días desde la adhesión al régimen.
3. No se tendrá en cuenta la categoría de SIPER.
4. Se podrá compensar la deuda determinada con saldos de libre disponibilidad, devoluciones, reintegros o reembolsos.
5. Forma de pago del saldo no compensado:
 - 5.1. Pago contado con un descuento del 15%.
 - 5.2. En cuotas (48, 60, 96 o 120, según el tipo de deuda que se regularice)
 - 5.3. Tasa de interés de financiación:

SMS San Martín Suárez y Asociados

Bernardo de Irigoyen 972
C1072AAT Buenos Aires
Argentina
Tel (+54 11) 5275 8000
info@sms.com.ar
www.sms.com.ar

SMS San Martín Suárez y Asociados es Firma Miembro de SMS Latinoamérica, una red de Firmas profesionales cuyos integrantes son entidades legales separadas, autónomas e independientes operando bajo su nombre particular e identificándose como integrantes de SMS Latinoamérica.

5.3.1. 2% mensual durante las 6 primeras cuotas.

5.3.2. Tasa BADLAR en moneda nacional en bancos privados a partir de la séptima cuota.

6. La adhesión se podrá realizar hasta el 31/10/2020, y la primera cuota vencerá, salvo que se trate de refinanciaciones, el 16/11/2020.

7. Se establecen beneficios para contribuyentes cumplidores, tanto para monotributistas como para las Micro y Pequeñas Empresas.

Los mantendremos informados de las novedades.

SMS San Martín Suárez y Asociados

Bernardo de Irigoyen 972
C1072AAT Buenos Aires
Argentina
Tel (+5411) 5275 8000
info@sms.com.ar
www.sms.com.ar

SMS San Martín Suárez y Asociados es Firma Miembro de **SMS Latinoamérica**, una red de Firmas profesionales cuyos integrantes son entidades legales separadas, autónomas e independientes operando bajo su nombre particular e identificándose como integrantes de **SMS Latinoamérica**.